San Luis, 01 de octubre de 2026

Señora
YULIETH PAOLA HOYOS LIEVANO
Supervisora del Contrato

Asunto: Supervisión y vigilancia del Contrato N.º **CPS 381– 2026**

Me permito comunicarle que ha sido designada Supervisora del contrato del asunto, suscrito entre la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS y **VIVIANA LORENA CARDENAS SALINAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No 43.996.483** de Medellín. En desarrollo de dicha labor, deberá cumplir con las funciones, tal como lo establece el contrato **CPS 381– 2026,** la Supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirección administrativa y financiera de la entidad. Además de las funciones establecidas en él, debe realizar las siguientes: 1. Verificar que LA CONTRATISTA cumpla integralmente los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previo inicio del contrato. 2. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de LA CONTRATISTA sobre los aspectos relacionados con la ejecución. 3. Elaborar y suscribir las actas de inicio, recibo parcial, recibo final, liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentados por LA CONTRATISTA. 4. Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y los riesgos. 5. Informar con un plazo no inferior a treinta (30) días, al delegado para la contratación y ordenador del gasto, sobre la terminación del contrato. 6. Informar oportunamente a la Gerencia sobre inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.

Conforme a la Ley 80 de 1993, las instrucciones que LA SUPERVISORA realice a LA CONTRATISTA constarán por escrito.

Atentamente,

ELIZABETH SUAREZ GARCIA
Gerente

Notificada:

YULIETH PAOLA HOYOS LIEVANO
Supervisora del contrato